

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
CALLE 12 No. 5 – 75 OFICINA 511 - CENTRO COMERCIAL PLAZA CAICEDO

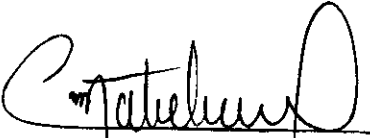
REF: EJECUTIVO LABORAL
DTE: JENNY SAMIRA BENITEZ
DDO: JOSE VICENTE VELASCO
RAD: 760014105713 2013 00203 00

Liquidación de costas
(núm. 1º, Art. 366 C.G.P.)

Santiago de Cali, dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020)

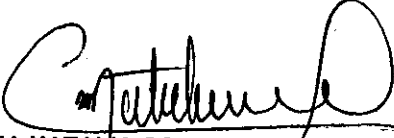
En atención a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., se realiza la liquidación de costas y agencias en derecho de la siguiente manera:

Agencias en derecho a cargo del ejecutado JOSE VICENTE VELASCO	\$ 2.000.000
Gastos materiales	\$ 0
TOTAL	\$ 2.000.000


MARIA NATALIA CORDERO MORA
Secretaria

TRASLADO:

Santiago de Cali, hoy treinta (5) de octubre de dos mil veinte (2020). Fijo en lista de traslado la liquidación de costas que antecede, por el término de 3 días hábiles, los cuales corren durante los días 6, 7 y 8 de octubre de 2020.


MARIA NATALIA CORDERO MORA
Secretaria